|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\Nadya\Desktop\logo.png |  **II Convención Científica Internacional 2019** **Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas****CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD. PERSPECTIVAS Y RETOS** |  |

**XIV INTERNACIONAL DE COMUNIDADES; HISTORIA Y DESARROLLO**

**Titulo**

**La violencia y la construcción comunitaria en el contexto escolar mexicano**

***Title***

 ***Violence and community construction in the Mexican school context***

MSc. Iván Cruz Flores. México. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Cuba. E-mail: icivancf@gmail.com.

Resumen

La educación es la práctica que más humaniza del ser humano por su influencia en el desarrollo de mujeres y hombres, ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos, es el vínculo que armoniza al ser humano con su historia; la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en la creación de normas de convivencia es impredecible, ya que con su aporte se impulsa su creatividad y libertad de expresión. La calidad educativa es más que sólo un propósito de formación en las materias es un agente socializador y una institución comunitaria encargada no sólo de formar futuros profesionales, sino ciudadanos creadores y reproductores de dicha sociedad[[1]](#footnote-1).

Es necesario eliminar los componentes estructurales que generan la violencia y el acoso escolar en contra de NNA en factores como el económico, político, social, cultural y ambiental, que vayan más allá de solamente medidas que aborden las consecuencias; medidas que logren interiorizar valores y prácticas no violentas[[2]](#footnote-2). Una educación de calidad es una herramienta para disminuir las desigualdades y la inequidad; un mecanismo que ayuda a disociar las diferencias y a transformar el sistema educativo interrelacionados con la sociedad, alcanzando un bienestar emocional y una educación en valores que favorezcan el desarrollo comunitario.

Para lograr una protección integral es necesario que el Estado asuma sus compromisos y responsabilidades sustentados en la Convención de los Derechos del Niño y en sus Protocolos Facultativos. Su marco jurídico debe estar respaldado por políticas, programas, objetivos y metas; es necesario reasignar recursos que brinden oportunidades y condiciones óptimas encaminadas a lograr un desarrollo integral, libre de exclusiones, discriminaciones y desigualdades que permitan una vida plena para NNA mexicanos, basados en los principios de universalidad, indivisibilidad, irreversibilidad e irrenunciabilidad de sus derechos.

*Abstract*

*Education is the humanizing practice of the human being because of its influence on the development of women and men, since it is acquired more from experiences than from thoughts, it is the link that harmonizes the human being with his history; The participation of adolescents in the creation of norms of coexistence is unpredictable, since their contribution fosters their creativity and freedom of expression. The educational quality is more than just a purpose of training in the subjects is a socializing agent and a community institution responsible not only to train future professionals, but citizens creators and reproducers of said society*

*It is necessary to eliminate the structural components that generate violence against adolescents in factors such as economic, political, social, cultural and environmental, that go beyond measures that only address the consequences, measures that manage to internalize values and practices in them not violent. Quality education is a tool to reduce inequalities and inequality, a mechanism that helps dissociate differences and transform the educational system interrelated with society, achieving emotional well-being and education in values.*

*To achieve comprehensive protection it is necessary for the State to assume its commitments and responsibilities under the Convention on the Rights of the Child and its Optional Protocols. Its legal framework must be supported by policies, programs, objectives and goals; it is necessary to reallocate resources that provide opportunities and optimal conditions aimed at achieving an integral development, free of exclusions, discriminations and inequalities that allow a full life for Mexican girls and boys, based on the principles of universality, indivisibility, irreversibility and inalienable of your rights.*

Palabras Clave

Adolescencia, Desarrollo, Educación, Humanización, Violencia.

*Keywords*

*Adolescence, Developing, Education, Humanization, Violence*.

La educación es la práctica que más humaniza al ser humano por su influencia en el desarrollo de mujeres y hombres, ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos, es el vínculo que armoniza al ser humano con su historia y la sociedad, por lo que se requiere de un replanteamiento y de una politización educativa colectiva que cuente con mecanismos que impidan la institucionalización de la violencia en los espacios educativos.

En la vida social, económica, política y cultural, la enseñanza y la educación han tenido un papel de suma importancia. La concepción político-pedagógica es un común denominador para nutrir un pensamiento social que favorece la autodeterminación, que invite a pensar, resignificar, recrear, confrontar teoría y práctica, vivencia y reflexión cotidiana de las personas que se involucran en procesos formativos; a partir de lo cual, las personas en formación se comprometen y aportan a los cambios necesarios para la sociedad, consolidando el desarrollo de una cultura con valores solidarios y de convivencia pacífica, de participación consciente y organizada, con experiencias, saberes y prácticas, dando como resultado una capacidad de crítica y autocrítica a los nuevos aprendizajes, que permitan formar sujetos activos y comprometidos con su realidad social[[3]](#footnote-3).

La educación es el vínculo que armoniza al ser humano con su historia, la cual se perdió con la desconstrucción de la cultura, generada por el racionalismo, olvidando la importancia que tiene en el mejoramiento de las prácticas sociales, en las formas de organización y funcionamiento de las instituciones sociales y las comunidades, beneficiando la participación y el diálogo de los sujetos, generando un cambio de conciencia crítica y humanista.

En América Latina y el Caribe, existen investigadores científicos que entienden a la educación como un proceso colectivo en el que los actores se convierten en sujetos históricos, gestores y protagonistas de un proyecto que encarne sus propios intereses vitales. Para Vicente García-Huidobro Fernández, la educación es una actividad humana que permite tomar conciencia de la realidad, que fomenta la organización y la participación; una práctica social que trabaja con el conocimiento, con la intencionalidad y objetivos que permitan contribuir a una sociedad nueva con intereses y aspiraciones.

José Martí decía que era necesario educar al pueblo para que lograra ser contribuidor en la educación de los demás, resaltando que la participación y colaboración son clave en la pedagogía social. También considera que la educación contribuye al diseño de planes y programas que colaboren a la formación y capacitación didáctica sin dejar de lado la cultura y las tradiciones, que constituyen a un pueblo para desarrollar una pedagogía, entendiendo a la pedagogía como la ciencia que estudia la formación del ser humano en todos los sentidos, la cual debe incluir proyectos educativos que tengan como finalidad una transformación social[[4]](#footnote-4).

La pedagogía socialista plantea que la educación sea igual para todos, el ideal de Platón era la manifestación comunista, uniendo la educación y la política, lo cual, desafortunadamente no ha sido posible por el capitalismo absorbente que genera una sociedad egoísta, como la llamó Tomás Moro, quien también proponía una educación laica y una coeducación, que es la incorporación de realidades y la historia para educar en igualdad desde las diferencias. La sociología de la educación, la psicología y la teología de la liberación, son elementos necesarios para analizar el papel de la cultura y la educación; la educación por sí misma no cambia el mundo, pero sin ella es imposible hacerlo. Identificar rasgos comunes sobre orígenes y desafíos de la educación, nos permite ver que no existe una corriente homogénea; como toda construcción histórica, se asumen matices y énfasis en cada contexto. La educación en América Latina y el Caribe vive y se transforma críticamente en sí misma a favor del cambio social y siempre está en construcción permanente.

La cultura es obra de la sociedad entera, es la sociedad quien la crea, la mantiene y la transmite; la comunidad y la riqueza de nuestra civilización nace de nuestro pasado, que nos da identidad y nos abre las puertas a la diversidad. Ésta consiste en una gama de conocimientos y aprendizajes, utilizando el capital humano para proponer iniciativas de tolerancia, liberación, protección y fortalecimiento que regulen al Estado y que participe en la organización de la sociedad civil contra el Estado capitalista. Con ello se elimina el abuso, la discriminación, la falta de respeto a la ciudadanía y la corrupción, que se ha convertido en la forma más destructiva de robar a los más explotados y marginados. La palabra y la acción deben estar entretejidas, logrando un desarrollo individual, colectivo, familiar y comunitario; enriquecido por los conocimientos, experiencias y valores adquiridos en la vida, que nos permitan una convivencia pacífica y armónica.

El cambio social, la visión voluntarista y culturalista puede lograrse sólo con una educación que se encargue de generar cambios en los sujetos con el saber, que permita una transformación social que contribuya a la liberación y a la capacidad de construir, crecer, autoreconocerse y a la consolidación por medio de la lucha, interés, saberes, habilidades y necesidades. Para lograr educar, es necesario contar con proyectos culturales y sociales que ayuden a la formación de los sujetos; prácticas que le permitan desarrollar acciones orientadas a la comprensión, la apropiación de saberes y generar un proyecto político liberador que intervenga en los ámbitos educativos formales, en grupos, planes y en programas, los cuales podrán generar conciencia social, conocimientos y una cultura de paz que involucre ideas, símbolos, valores y voluntades, logrando alimentar el sentido de pertenencia e identidad, integrando técnicas y estrategias que influyan en las relaciones interpersonales, partiendo de la realidad para innovar y reflexionar a favor de la transformación.

La educación como motivo pedagógico, cultural, ético y político supone la constitución de los individuos en sujetos de saber y de poder, apostando a la emancipación, la iniciativa y la creatividad intelectual que desarrolle su poder, basado en el servicio, la solidaridad, la justicia social, la responsabilidad, el compromiso y el desarrollo de sus capacidades; el diálogo y la participación son indispensables para el surgimiento de ese nuevo ser como sustento de las relaciones sociales, en las que todas las personas estén posibilitadas para proponer y crear alternativas, en un intercambio de experiencias impregnado de humildad, esperanza, amor y de un pensar crítico.

Para un verdadero cambio de los modos de apropiación del mundo, es necesario reflexionar en la educación, evaluando el papel de la institución educativa para la transformación de la sociedad. La liberación debe estar ligada a la promoción de valores como la solidaridad, la cooperación y la confianza en el potencial creativo y renovador de los seres humanos, orientados hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, basada en principios esenciales que tejen la fortaleza del pensamiento emancipador crítico, liderado por el pueblo y no solamente para el pueblo[[5]](#footnote-5).

Es necesario y es obligación del Estado que los gobiernos asuman posiciones firmes por medio de políticas públicas de protección, para erradicar la violencia, el abuso y el acoso en los espacios educativos, de esta manera, se podría construir entornos escolares seguros, que garanticen un aprendizaje de calidad que contribuya al desarrollo comunitario. El Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, publicado en 2006, evidenció que los derechos humanos de miles de NNA en el mundo se violan de forma grave, de forma arbitraria, autoritaria y sistemática, acompañada de castigo físico y humillante, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece como una violación a sus derechos humanos[[6]](#footnote-6). Dichos castigos no son condenados debido a la falta de legislación, de garantías apropiadas, de campañas educativas y a la insuficiencia de la normalización de todas las formas de violencia.

La Convención de Derechos del Niño reconoce la condición de los infantes como sujetos de derechos, de progresivas obligaciones y de garantías especiales en función de su edad, por lo que es obligatorio reconocer su dignidad, eliminar las injusticias y la discriminación en todas las manifestaciones de las que son objeto. Existe resistencia a otorgar garantías jurídicas y pocas medidas para reconocer los derechos civiles y políticos de NNA, lo que obstaculiza su condición como futuros ciudadanos con progresivas obligaciones, posicionándolos como seres que deben someterse a la voluntad adultocentrista, obstaculizando las relaciones intergeneracionales en el contexto escolar. Estas ideas están en contra del Pacto Internacional, que tiene como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de derechos iguales e inalienables, los cuales también corresponden a la niñez[[7]](#footnote-7).

En cuanto a la gestión escolar no existe una capacitación pedagógica y humanista a los maestros y trabajadores sociales que ayude a abordar y combatir la violencia, ya que no es un problema individual en cada uno de los estudiantes; entre estos se presentan formas tradicionales de acoso y el abordaje por parte de las y los profesores es por medio de disuasión, castigo, suspensión y exclusión de quienes incurren en tales prácticas, por lo que podemos considerar a las instancias educativas como incapacitadas para el manejo de la violencia hacia las y los estudiantes, quienes imitan y aprenden actitudes adultistas, utilizando el poder en situaciones de desigualdad, o en su caso, la discapacidad, enfermedades, la raza, la etnia, la diversidad sexual, el género, la religión o las formas de aprendizaje, afectando la autoestima, generando la muerte psicológica y emocional de los más débiles, provocando la desadaptación de los educandos.

La distribución equilibrada de derechos y obligaciones complementada con la participación de los padres y el cuerpo docente fomenta la práctica y el respeto al momento de ser aplicadas las sanciones sin violar los derechos de NNA. Con un debido proceso, la educación logra ser más organizada y participativa para el logro de una conciencia de los valores para una convivencia pacífica que conlleva a una libre expresión de la personalidad, a la creación del sentido de pertenencia y a generar un sentido de igualdad.

En los espacios educativos existe una falta de conocimiento de garantías del debido proceso al momento de aplicar sanciones, por la inconsistencia entre las normas y su aplicación. Lo anterior obedece a la falta de sentido pedagógico en que se aplican las medidas de disciplina, llegando a la discrecionalidad y la injusticia por la inexistencia de reglas y reglamentos eficaces que especifiquen la formulación y aplicación de medidas, que garanticen la dignidad y defensa de NNA en los espacios educativos.

En México, es desconocida la cifra real de la violencia en contra de la adolescencia debido a la naturalización y justificación de ciertos niveles de intensidad de los malos tratos, pero la preocupación en el tema no disminuye, la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, señalo que México ocupó el primer lugar entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en abuso sexual, violencia física y homicidios de NNA menores de 14 años[[8]](#footnote-8); para 2017 el Instituto Nacional Electoral realizó la Consulta Infantil y Juvenil encuestando a 2´916,686 menores de 18 años, de 1´049,709 participantes de entre 10 y 13 años el 14.9 por ciento externó haber sufrido violencia física y el 19.5 por ciento; de los 487,600 en la categoría de 14 a 17 años, el 4.0 por ciento señaló haber sido obligada/o a formar parte de grupos delictivos y el 70.3 por ciento manifestó no sentirse segura/o en las calles; para el 2018 y parte del 2019, México sigue en el primer lugar en el acoso y violencia escolar, afectando al 40 por ciento de estudiantes de primaria y secundaria.

El libre desarrollo de la personalidad debe ser respaldado por la definición y aplicación clara de las sanciones que ayuden al mejoramiento de la convivencia sin desproteger los derechos fundamentales. Los manuales de convivencia escolar son una herramienta clave para la apropiación consciente de valores, principios y derechos, basados en normas constitucionales y legales. Actualmente los espacios educativos cuentan con autonomía para el cuidado de las normas de convivencia, que deja al descubierto inconsistencias en los procesos disciplinarios, ya que no se difunden de manera eficiente las faltas, sanciones y procedimientos a seguir previos a la imposición de cualquier sanción, procesos en los que es necesaria la comunicación.

La participación de las y los estudiantes en la creación de normas de convivencia es impredecible, ya que con su aporte se explota su creatividad y libertad de expresión. Al ser escuchados, ayudan a explorar los elementos necesarios para contrarrestar la victimización y la violencia escolar, logrando menores niveles de conflictividad, los cuales permiten a las y los profesores una retroalimentación con proyectos y metodologías de enseñanza, que toman como base la investigación, el diagnóstico de conflictos, la formulación de proyectos, el diseño y desarrollo de procesos que permitan la formación de una cultura en derechos humanos, en un contexto comunitario.

La calidad educativa es más que sólo un propósito de formar a NNA en las materias que sean de utilidad para desenvolverse en el mundo, es educar a partir del respeto e inculcando los principios de equidad y democracia que favorecen a la no violencia. El Informe Mundial Sobre Violencia y Salud, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2002, muestra el grave daño físico, mental y emocional que la violencia tiene como resultado en las víctimas. Tales agresiones impiden el efectivo goce de sus derechos. A pesar de que México ratificó la Convención de los Derechos del Niño (1990), solo cuatro de las treinta y tres entidades federativas (Estado de México, Chiapas, Ciudad de México y Zacatecas) son las únicas que prohíben el castigo físico en sus leyes, lo que impide un desarrollo pleno y respeto a los derechos humanos de los menores, afectando su dignidad, integridad, salud, etc.

El informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños de las Naciones Unidas muestra consecuencias que la violencia deja en los adolescentes, la cuales nos van desde físicas (lesiones del sistema nervioso central e incluso discapacidad), psicológicas (disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos y violentos, depresión y ansiedad, hiperactividad, trastornos postraumáticos por estrés, trastornos psicosomáticos, entre otros), consecuencias de salud a largo plazo (enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatía isquémica, enfermedades hepáticas e inclusive cáncer), consecuencias graves que también se ven reflejadas en la economía del país, ya que representan gastos directos (tratamiento, servicios de salud, calidad de vida, muerte prematura, etc.) gastos indirectos relacionados con detener y procesar a infractores y costos para el sistema de justicia y otras instituciones encargadas de preservar el bienestar social, hogares sustitutos y el sistema educativo[[9]](#footnote-9).

Hay factores que dificultan que las medidas previstas sean efectivas en contra de la violencia, como el desconocimiento de las formas de violencia, sus causas y la escasa información a la que se tiene acceso. Las iniciativas existentes, en su mayoría tienen como enfoque las consecuencias y síntomas que la violencia genera, pero resultan insuficientes en el tema de las causas, ya que son dos problemas que se abordan aisladamente y con escasos recursos, los cuales no permiten desarrollar una protección que beneficie a toda la niñez.

En México existen esfuerzos por lograr asegurar los derechos de NNA, pero las políticas y planes de acción no han sido suficientes. En México viven casi 40 millones de personas menores de 18 años, que representan el 35 por ciento de la población, quienes viven distintas problemáticas; 21 millones viven en pobreza; cada día mueren 3 a consecuencia de la violencia; 4 millones no asisten a la escuela; cada 30 minutos una niña, niño o adolescente es atendido en un hospital por lesiones causadas de manera intensional[[10]](#footnote-10).

Es necesario eliminar los componentes estructurales que generan la violencia en contra de la niñez en los factores económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que vayan más allá de solamente medidas que aborden las consecuencias. Estas deberán tener orientación preventiva que debe iniciar desde la más temprana infancia, con medidas que ayuden a erradicar las inequidades y con políticas que soporten la integralidad y fortalecimiento de las familias. Para ello, es necesario poner fin a la pobreza extrema y avivar la formación, así como la sensibilización de los padres y personal educativo en cuanto a las prácticas alternativas para la crianza y disciplina por medio de capacitación y uso de los principios en derechos humanos, que conllevan la solidaridad y la corresponsabilidad.

Abandonar el discurso acerca de la eliminación de la violencia hacia las y los niños y accionar herramientas reales que cumplan con el compromiso en el que se sigue estando en deuda con los infantes es fundamental. El narcotráfico, la marginación, la exclusión y las tensiones étnicas son aún, elementos que desfavorecen la estabilidad de la sociedad y que afectan, por su vulnerabilidad, a la niñez. El Estudio Mundial Sobre la Violencia Contra los Niños muestra que, en el Caribe, el 78.5 por ciento de los estudiantes, ha sido testigo de violencia en su comunidad, el 60.8 por ciento en la escuela y el 44.7 por ciento en el hogar. Estas formas de violencia que han afectado al desarrollo de cualidades humanas, que da como resultado que el 29 por ciento haya causado heridas a otras personas. Este porcentaje global no varía mucho del que se registra en nuestro país[[11]](#footnote-11).

El estudio arroja que en el Caribe el castigo físico es una práctica naturalizada y basada en la cultura e incluso en algunos casos permitida por la ley, lo que implica que el castigo corporal sea usado como disciplina a excepción de Haití, que en sus leyes prohíbe explícitamente el castigo corporal en el hogar, aunque al igual que en México, son estatutos sin cumplir. Dicha problemática lleva a que los infantes se desarrollen con ideas erróneas de cómo deben ser guiados, formados o disciplinados, haciéndolos creer la idea de que el castigo corporal es un mecanismo valido y necesario, demostrando la complejidad de las normas sociales y culturales que marcan que el castigo fortalece el carácter y crea obediencia y respeto en las y los menores.

El boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio muestra que las agresiones que sufre la niñez en el seno familiar son alarmantes y van desde el 33 por ciento hasta el 93 por ciento de infantes que se declaran víctimas de violencia doméstica en América Latina y el Caribe[[12]](#footnote-12). En el caso de México, en estudios sobre prevalencia de maltrato infantil, en una muestra de 4,000,000 de NNA de 6 a 17 años, una tercera parte de las niñas y niños de entre 6 y 9 años, señala que es tratado con violencia, tanto en su familia como en la escuela[[13]](#footnote-13).

La democracia, tomada como la forma de gobierno en donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones, parte de los principios básicos en los derechos humanos de la libertad, la justicia, la equidad y la no discriminación, que implican el respeto legal y constitucional de la persona humana sin distinción. El artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción, importar su condición; sin embargo, el Informe de Latinobarómetro 2016 reveló que en Ecuador y en México se registran los niveles más altos de temor a ser víctimas de algún delito con violencia y el 60 por ciento de los 20,204 entrevistados, considera que la violencia más dañina para el desarrollo del país no es la que enfrentan ante la delincuencia en las calles, sino la violencia que sufre la niñez en los hogares y en las escuelas[[14]](#footnote-14).

Una educación de calidad es una herramienta para disminuir las desigualdades y la inequidad, ya que es un mecanismo que ayuda a disociar las diferencias y a transformar el sistema educativo, permitiendo igualdad de oportunidades, sin segmentaciones ni desventajas socioculturales, sin desigualdades en el aprendizaje y con expectativas a alcanzar logros y bienes en lo colectivo, que dé como resultado una universalización de la educación.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 28, especifica las obligaciones del Estado para garantizar el derecho de los infantes a la educación, la cual debe ser progresiva y en condiciones de igualdad de oportunidades; debe ser obligatoria y gratuita, fomentando el desarrollo con información y orientación para evitar la deserción, mediante el uso de una disciplina escolar que respete su dignidad humana, y a través de la cooperación internacional para contribuir a eliminar la ignorancia y analfabetismo, dando acceso a los conocimientos técnicos y a las nuevas formas de enseñanza. Lo anterior con el objetivo de dar fin al bajo rendimiento de los estudiantes y a la baja calidad en cuanto a la oferta educativa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), reconoce a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas que pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad de instrucción, el ejercicio de la enseñanza, el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional que fomente la innovación, y la creatividad. Así mismo, se impulsaría la investigación, favoreciendo el progreso científico y accediendo a una educación equitativa con un mayor nivel cultural, orientado a las minorías que están en el olvido, como son los grupos originarios y estudiantes que viven en zonas rurales, generando una educación universal, inclusiva y de calidad[[15]](#footnote-15).

La calidad de la educación tiene complicaciones para ser evaluada, ya que existen solo dos pruebas de evaluación a nivel internacional, que son el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) y el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), los cuales están encargados de medir la calidad en los resultados académicos obtenidos por estudiantes regulares en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, restringidas únicamente a evaluar materias básicas de aprendizaje, dejando de lado competencias necesarias e indispensables que los estudiantes deben adquirir para su formación escolar y personal. La formación del individuo como miembro activo de la sociedad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, quedan fuera de las evaluaciones formales, siendo parte fundamental de una educación de calidad que genere un clima escolar idóneo que contribuya a un mejor desempeño escolar.

El Estado está obligado a generar políticas integrales orientadas a erradicar factores estructurales que impiden la prevención, erradicación y reparación de los daños generados por la violencia en los espacios escolares; la inequidad es un factor importante que debe ser atacado, para ello es necesario crear políticas que apoyen al fortalecimiento de las familias mexicanas con el fin de formar y sensibilizar ambientes de desenvolvimiento por medio de prácticas alternativas de crianza y disciplina. La creación de empleos ayudará a poner fin a la pobreza extrema, la capacitación de funcionarios en principios de los derechos humanos fomentará la corresponsabilidad de su ejercicio, que son herramientas básicas para erradicar los de violencia.

Para lograr una protección integral es necesario que el Estado asuma sus compromisos y responsabilidades sustentados en la Convención de los Derechos del Niño y en sus Protocolos Facultativos. Su marco jurídico debe estar respaldado por políticas, programas, objetivos y metas; es necesario reasignar recursos que brinden oportunidades y condiciones óptimas encaminadas a lograr un desarrollo integral, libre de exclusiones, discriminaciones y desigualdades que permitan una vida plena para NNA mexicanos, basados en los principios de universalidad, indivisibilidad, irreversibilidad e irrenunciabilidad de sus derechos.

Es necesario que las instancias gubernamentales logren un análisis de la violencia que viven los infantes en México; las distintas manifestaciones y el estudio de los diferentes espacios cotidianos en los que se desarrollan en los espacios educativos para poder diagnosticar los grados de intensidad del maltrato que viven, del abuso que son objeto, de las negligencias, abandono y cualquier otra forma de explotación del que son víctimas, tal como lo indica el artículo 19 de la Convención.

Carlos Fuentes, en el discurso que dio al recibir la medalla Belisario Domínguez, dijo: “Sabemos quiénes somos, sabemos dónde estamos, vivimos en un mundo globalizado, no es un mundo justo, pero puede ser un mundo mejor”. La educación rescata tradiciones y enseña de respeto la diversidad, creando ciudadanos que dejan de ser sólo sujetos explotados; que demandan una democracia participativa y que tienen voluntad política; que reconocen la necesidad de construir una comunidad con capacidad de desarrollo, cambios democráticos y justicia social sin violencia[[16]](#footnote-16).

Conclusión

Es necesario un cambio de paradigmas en el personal educativo que aporte a una sistematización de las políticas sociales que responden al tratamiento de la intergeneracionalidad en el contexto escolar y su relación con la comunidad y la familia. Reflexionar y comprender los procesos formativos vinculados con la sociedad que permitan una educación con planteamientos holísticos entre la ciencia y lo comunitario, permitirá dejar de lado la transmisión de conocimientos fragmentados y alejados de la realidad. Considerando la importancia del trabajo que desempeñan los profesionales de la educación, es preciso estructurar ambientes escolares que destaquen por el respeto y un óptimo desarrollo académico, comprendiendo los factores de riesgo y protección, incorporando actores del contexto social y familiar que logren crear un sentido de pertenencia.

Sentipensar los saberes desde la implicación emocional[[17]](#footnote-17), del lenguaje y de los medios de construcción del conocimiento y del desarrollo personal de NNA, por medio de estrategias de intervención preventiva y de identificación de riesgos, facilitarán la prevención del acoso y violencia en las escuelas, destacando los procesos inductivos, los entornos y contextos en los que el conocimiento es integral e implicando las emociones y los procesos cognoscitivos que logren una transformación vinculada con las emociones.

Referencias

1. Aramendi, P. y Ayerbe, P. Aprender a con vivir: *Un reto para la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Wolters Kluwer. 2007.
2. Comisión de los Derechos de la Niñez y la adolescencia de la Cámara de Senadores, (2016), Senado de la República. Recuperado de:

<http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/dictamenes.php>.

1. *Concepción y metodología de la educación popular, FEPAD, Formación en Educación Popular Acompañada a Distancias*, La Habana, Cuba, 2013 (selección de lecturas, tomo 1).
2. Eljach Sonia, *Valores escolares en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*, capitulo I. Maestros (as) y otras autoridades educativas y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Noviembre 2011. Panamá.
3. Fernández-García, Tomás; Andrés-Cabello, Sergio, diciembre 2013, No. 4, La violencia escolar se sienta en las aulas: una reflexión sobre sus causas, consecuencias y vínculos sociales, *Trabajo Social UNAM*. Recuperado de:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/issue/view/4229>**.**

1. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Remontemos El Marcador a Favor de la Infancia*. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/38185.html?fbclid=IwAR29xFNACqHO537EnFDHnsoY27ObOfOQA66CHLL5NEyninpKt4mNZpTL354>

1. Hart Dávalos, Armando, *Martí y Marx, raíces de la Revolución Socialista en Cuba*, Rebelión, 19-08-2004, España.
2. *Informe mundial sobre la violencia y salud,* Publicado en español por la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C. 2002. Recuperado de:

<https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf>

1. *Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) y Secretaría de Educación Pública, primera edición 2009. México.

*Justicia Penal Juvenil: Buenas Prácticas en América Latina*. UNICEF. Protección de la Infancia: TACRO (oficina Regional para América Latina y el Caribe). Panamá. 2003.

*Latinobarómetro 2016*, Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile. Banco de datos en línea. Recuperado de: [www.latinbarómetro.org](http://www.latinbarómetro.org).

Marx, Carlos, *Tesis sobre Feuerbach*, obras escogidas, Editorial Progreso, 1973.

Moraes, María Cándida, *Sentipensar bajo la mirada autopoiética o como reencantar creativamente la educación*, Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Saturnino de la Torre, Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://www.ub.edu/sentipensar/pdf/sentipensartweb.pdf>

*Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2010*. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología. México. Julio, 2012.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés. *Las TIC en la educación*. Las tecnologías de la información (TIC) en la educación. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/>.

1. Pinheiro, Paulo Sergio, 2011, *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas,* revista de derechos humanos dfensor, número 09, septiembre 2011. Recuperado de:

<http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/1684/1/Nu%CC%81mero%209%2C%20an%CC%83o%20ix%2C%20septiembre%20de%202011_2.pdf>

1. Pinheiro, Paulo Sergio, 2016, *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf>

1. Santoyo Castillo, Dzoara y Frías, Sonia M., *Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características*. Universidad Autónoma dl Estado de México Sistema de información científica. México. 2014.
1. ###  Fernández-García, Tomás; Andrés-Cabello, Sergio diciembre 2013, No. 4, La violencia escolar se sienta en las aulas: una reflexión sobre sus causas, consecuencias y vínculos sociales, *Trabajo Social UNAM*.

 [↑](#footnote-ref-1)
2. Pinheiro, Paulo Sergio, 2011, *Informe Mundial sobre la Violencia y Salud*, *UNICEF*. Documento A/69/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-2)
3. FEPAD, 2013, *Concepción y metodología de la educación popular*, La Habana, Cuba: Formación en Educación Popular Acompañada a Distancias.(selección de lecturas, tomo 1). [↑](#footnote-ref-3)
4. Dalband, H., 01 de noviembre de 2015, *entrevista a la Dra. Selva Dolores Pérez Silva*, Santa Clara, Cuba. [↑](#footnote-ref-4)
5. Dalband, H., 2016, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos*. *Un estudio comparativo*. Texto: Lucio Cabañas. México: Ce-Acatl, Tercera edición. [↑](#footnote-ref-5)
6. Pinheiro, Paulo Sergio, 2011, *Informe Mundial sobre la violencia y Salud*, *UNICEF*. Documento A/69/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-6)
7. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXL), de 16 de diciembre de 1966. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx [↑](#footnote-ref-7)
8. Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores, (2016). [↑](#footnote-ref-8)
9. Pinheiro, Paulo Sergio, 2011, *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas,* revista de derechos humanos dfensor, número 09, septiembre 2011. [↑](#footnote-ref-9)
10. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Remontemos El Marcador a Favor de la Infancia.*  [↑](#footnote-ref-10)
11. Eljach, S. (noviembre de 2011). Violencia contra niños, niñas y adolescentes: una aproximación general. En Valores escolares en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo (Vl). Panamá. [↑](#footnote-ref-11)
12. *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos del desarrollo del Milenio*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL por sus siglas en inglés), UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF TACRO por sus siglas en inglés), número 9, julio de 2009. [↑](#footnote-ref-12)
13. Eljach, S. Loc. Cit. [↑](#footnote-ref-13)
14. Corporación Latinobarómetro, *Latinobarómetro 2016*, Santiago de Chile. Banco de datos en línea, www.latinbarómetro.org [↑](#footnote-ref-14)
15. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés. *Las TIC en la educación*. Las tecnologías de la información (TIC) en la educación. http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/. [↑](#footnote-ref-15)
16. http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/nvd/contenido/antologia/nvda\_04.htm [↑](#footnote-ref-16)
17. Moraes, María Cándida, *Sentipensar bajo la mirada autopoiética o como reencantar creativamente la educación*, Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Saturnino de la Torre, Universidad de Barcelona. [↑](#footnote-ref-17)